CUENTA DE COBRO N° 004
18 de julio de 2024

PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT. 800251264-6

DEBE A:

VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO
CC. 1.081.397.329 de la Plata

El valor de **DOS MILLONES QUIIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,oo) M/CTE,** por concepto de la ejecución del objeto contractual denominado ***"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL – PERIODISTA, PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA",*** durante el periodo comprendido entre el PRIMERO (01) de JUNIO al TREINTA (30) de JUNIO, de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA SEPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 027 de 2024. Los cuales deberán ser consignados a la Cuenta de Ahorros N°. **076070319058** del **BANCO DAVIVIENDA**, a nombre del suscrito.

Agradeciendo su valiosa colaboración.

Cordialmente,

VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO
CC. 1.081.397.329 de la Plata

INFORME DE ACTIVIDADES No 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 027 de 2024

Objeto del contrato	"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL – PERIODISTA, PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA"	**Periodo Ejecutado**	Del 1 al 30 de junio de 2024
Nombre Contratista	VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO	**No. Documento**	1.081.397.329 de la Plata
Supervisor	MARCELA MAZABEL ROMERO	**Área**	Oficina Administrativa y financiera

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
1. Cumplir oportunamente la naturaleza del objeto contractual.	Confirmo el cumplimiento puntual del contrato para la prestación de servicios como Comunicador Social – Periodista, enfocado en la emisión de mensajes institucionales para promover los derechos humanos y los servicios de la Personería Municipal de Neiva.	N.A.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
2. Planear, organizar y ejecutar estrategias de comunicación para todas las actividades y proyectos a desarrollar por la Personería Municipal de Neiva y/o en aquellas que llegare a participar.	Realicé acciones encaminadas a visibilizar las acciones adelantadas por las distintas Personerías Delegadas de la entidad. (Gestión con medios y asesoría al señor personero de Neiva para la participación en eventos de ciudad durante el Festival del Bambuco donde la entidad debía hacer presencia en varias jornadas propias de su misionalidad)	N.A.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
3. Realizar actividades de promoción, difusión, reportería, registro visual y audiovisual para todas las actividades que emprenda la Personería y/o en aquellas que llegare a participar en cualquiera de sus áreas, en diferentes formatos como: boletines de prensa, entrevista en radio, prensa, televisión, redes sociales e internet, videoclips. Entre otros.	He cumplido con la realización de actividades de promoción, difusión, reportería y registro visual para las actividades de la Personería Municipal de Neiva. (contenido para redes y material enviado a medios de comunicación).	ANEXO 1

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
4. Ejecutar el cubrimiento periodístico y divulgación regional y nacional, en cuanto a convocatorias de medios, cubrimiento periodístico, así como velar por la divulgación de noticias en medios locales.	He realizado gestión para el cubrimiento periodístico y la divulgación tanto regional como nacional, atendiendo convocatorias de medios para promover la difusión de noticias en medios locales. PUBLICACIÓN EN CANAL TRECE SOBRE OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PUBLICACIÓN EN CANAL DE TV ALPAVISIÓN PUBLICACIÓN DIARIO DEL HUILA PUBLICACIÓN EN VIVO PARA PERIODICO LA NACIÓN – DIGITAL	ANEXO 2
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
5. Promocionar los espacios virtuales con los que cuenta la Personería donde se publiciten los programas desarrollados, para que la ciudadanía haga parte de ellos y utilice este medio para la consulta.	Se realizó publicaciones en redes sociales promoviendo entre la comunidad el uso de los canales virtuales con los que cuenta la entidad. INFORMACIÓN SOBRE HORARIO DE ATENCIÓN DURANTE EL FESTIVAL DEL BAMBUCO POST DÍA DEL PADRE POST DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO POST ORGULLO LGBTI	ANEXO 3
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
6. Realizar el monitoreo de noticias de los proyectos y actividades de la Personería de Neiva y guardar el registro de medios.	He realizado el monitoreo de noticias de los proyectos y actividades de la Personería de Neiva.	N.A.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
7. Realizar la entrega de material fotográfico y periodístico para ser indexado en el portal web de la personería.	He entregado el material fotográfico y periodístico para su indexación en el portal web de la Personería Municipal de Neiva. • MARCHA ORGULLO LGTBIQ+ • 100 DÍAS DE GESTIÓN LIDERADOS POR EL PERSONERO JERSON BASTIDAS • ARTICULACIÓN PERSONERÍA DE PALERMO • VISITA ADMINISTRATIVA ESE MUNICIPAL • VIGILANCIA DESARROLLO DE CABALGATAS • VIGILANCIA INSTALACIÓN DE PALCOS	ANEXO 4

	• REUNIÓN CON EDILES COMUNA 3 DE NEIVA	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
8. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba conocer o encuentre.	Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba conocer o encuentre.	N.A.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
1. Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o total de la prestación.	Presento informe de actividades de ejecución contractual durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024.	Informe actual
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
2. Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.	Presento informe de actividades de manera física ante la Oficina Administrativa y Financiera, junto con a cuenta de cobro e informe de supervisión	Informe actual
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
3. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia, y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	Realicé el pago correspondiente al sistema General de Seguridad Social Integral	Anexo a este informe.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
4. Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la	En mi calidad de contratista di cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, así mismo me realicé el correspondiente examen médico	Anexo a este informe.

afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado.	ocupacional, conforme reposa en el respectivo expediente contractual	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
5. Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	Durante este periodo, mantuve al día la información generada en las actividades de la dependencia a la que pertenezco, en el archivo documental correspondiente.	La evidencia reposa en el archivo de la entidad.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
6. Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público – SIGEP.	Actualicé mi hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público-SIGEP II.	Se puede evidenciar en la carpeta de los documentos de mi contrato.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
7. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	Durante este periodo de ejecución, he cumplido oportunamente con el apoyo, labores y procedimientos que se encuentran dentro de mis actividades de acuerdo con las directrices que me imparte mi supervisor.	Se evidencia en las actividades de las obligaciones específicas del presente informe.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
8. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	Durante este periodo de ejecución, he cumplido oportunamente con la realización de mis actividades, con calidad y oportunidad.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
9. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del	Realicé el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) planilla No. 30501337 del mes de junio de 2024, con constancia de pago.	Anexo a este informe.

contrato y efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.		

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.	Durante este periodo de ejecución, he obrado con lealtad y buena fe en todas las actividades desarrolladas en el presente contrato.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante este periodo de ejecución, no he accedido a ninguna petición o amenaza de quienes actúen por fuera de la ley.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
12. Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	Durante este periodo de ejecución no se presentó ninguna eventualidad.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
13. Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	He cumplido responsablemente con el cuidado de los bienes utilizados en la ejecución de las actividades reflejadas en el presente informe.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
14. Elaborar informes parciales y/o informe final de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	Presento informe de actividades de manera física ante la Oficina Administrativa y Financiera, junto con a cuenta de cobro e informe de supervisión.	El presente informe.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
15. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	He cumplido con las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
16. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad	He cumplido con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad.	NA

personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
17. Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	He suscrito acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales N. 027-2024, del proceso N. PMNCPSP027-2024 con fecha del 22 de marzo de 2024.	Se puede evidenciar en la plataforma Secop II.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
18. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	Durante este periodo, no se ejecutó esta obligación contractual, debido a que no me encuentro obligada a facturar electrónicamente ante la DIAN.	NA
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
19. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato.	Realicé las actividades y obligaciones correspondientes a la ejecución del presente contrato.	Actual registro.

Velcy Trujillo	19 de julio de 2024		20
VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO		Marcela Mazabel Romero	
Firma Contratista	**Fecha de Entrega**	**Vº Bº Supervisor**	**No. Folios**

ANEXOS

ANEXO 1

- PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

Personería de Neiva
Publicado por Jimena Ladino
· 1 de junio ·

#PersoneríaInforma - La Personería Municipal de Neiva participó activamente en la instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU) presencial, ubicado junto al CAI Circunvalar. Esta acción se llevó a cabo en preparación para la cabalgata organizada por la Universidad Cooperativa de Colombia, asegurando así la coordinación y seguridad de este importante evento.



Personería de Neiva
Publicado por Jimena Ladino
· 6 de junio ·

#PersoneríaInforma - El personero de Neiva llevó a cabo una reunión de trabajo con los líderes de la Comuna 3 para discutir y gestionar diversos asuntos de interés para este sector de la ciudad. Durante el encuentro, se abordaron temas cruciales para la comunidad. Esta iniciativa busca fortalecer la colaboración entre la administración local y los residentes de la Comuna 3, promoviendo una participación activa y efectiva en la toma de decisiones que afectan a su entorno.



Personería de Neiva
Publicado por Andres Bastidas
· 16 de junio ·

#Personeríainforma el Personero de Neiva junto con integrantes del Área de Derechos Humanos, se vincularon en la actividad liderada por el Cabildo del adulto mayor de Neiva en la cual se brindaron diversos servicios institucionales y actividades recreativas a las personas de la tercera edad del corregimiento de Fortalecillas.





Personería de Neiva
Publicado por Andres Bastidas
· 20 de junio a las 7:39 am ·

#personeríainforma ESE Carmen Emilia Ospina Neiva - La Personería de Neiva en el marco de la gestión de control y vigilancia y cumpliendo el Plan Anual de visitas de este organismo del Ministerio Público, realizó visita administrativa a la ESE Carmen Emilia Ospina con el fin de conocer el estado actual de la misma. Al ser la única ESE Municipal le corresponde a la Personería ejercer un especial seguimiento.

https://www.facebook.com/share/p/G3Nw5TG9PPGfJMbY/?mibextid=WC7FNe



Personería de Neiva
Publicado por Andres Bastidas
· 21 de junio a las 10:14 am ·

#personeríainforma Con ocasión a visita de campo realizada a la urbanización Altos del Limonar en compañía del Concejal Miller Osorio, se logró constatar el estado inconcluso de las obras de mitigación de riesgo por inundaciones en el sector, las cuales fueron ordenadas por medio de sentencia de acción popular Rad. 2012-00092, proferida por el Juzgado 02 Administrativo de Neiva y confirmada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila.

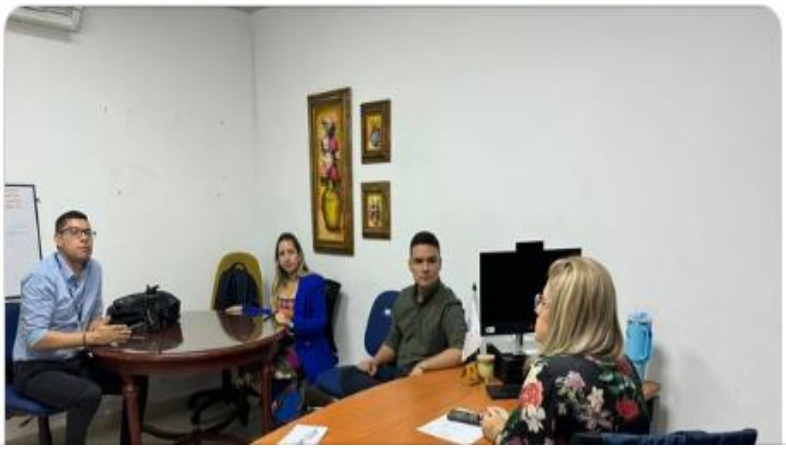
En palabras de la comunidad af... Ver más



#personeriainforma vía Personería de Palermo

En articulación institucional las Personerías de Neiva y Palermo se han unido con la Defensora del Pueblo Regional Huila para socializar y establecer acciones conjuntas en favor de los derechos e intereses de las poblaciones de estos dos municipios que comparten territorio y situaciones propias del ámbito metropolitano.

https://www.facebook.com/share/H4jQwgDkyrgsP5yB/?mibextid=WC7FNe







- BOLETINES Y COMUNICADOS DE PRENSA

(19 DE JUNIO) PERSONERÍA DE NEIVA VIGILA EL DESARROLLO DE CABALGATAS EN EL 63° FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO 2024

La Personería de Neiva, liderada de Jerson Andrés Bastidas, ha encabezado una mesa técnica con el objetivo de monitorear y asegurar el correcto desarrollo de las cabalgatas durante el 63° Festival del Bambuco en San Juan y San

Pedro 2024. Esta iniciativa busca que todos los actores responsables del cuidado, protección y garantía del buen trato hacia los equinos cumplan con la normativa vigente y sigan las recomendaciones emitidas por profesionales en áreas relacionadas con el bienestar animal.

En la Mesa Técnica sobre Cabalgatas convocada por la Personería de Neiva, participaron las siguientes entidades: Ahcaballo, la Policía Nacional, el Concejo de Neiva, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Neiva, la Contraloría Municipal y la Secretaría de Medio Ambiente de Neiva.

“Se tienen programadas seis actividades de este tipo tanto por parte del Municipio de Neiva como por parte de la Gobernación del Huila. Para la Personería, es muy importante que los actores y las personas responsables del cuidado y buen trato de los equinos tengan en cuenta las recomendaciones dadas por los profesionales. Si bien es cierto que estamos en una época para disfrutar e integrar todas esas costumbres e identidades culturales que nos caracterizan, también es importante entender que los seres sintientes, específicamente los caballos, también tienen un vocero que piensa en ellos: la Personería de Neiva”, expresó Jerson Andrés Bastidas, Personero de Neiva.

El encuentro que se cumplió en las instalaciones de la Personería arrojó importantes compromisos y conclusiones:

1. Por parte de la Secretaría de Gobierno, propiciar un espacio de reunión con el Comité de cabalgatas para que se establezca un requisito adicional para todas las actividade: equinas en el marco de las fiestas de San Pedro o por fuera de este, el cual ejercería como operador.
2. Designar una autoridad de vigilancia y control idóneo desde un criterio profesional adecuado a los requerimientos y características que deben tenerse en cuenta para ejercer la función de dicha autoridad, reconociendo, que la mayor falencia es la ausencia de una figura que controle todo aquello que gira alrededor de las cabalgatas.
3. Implementar un acta de compromiso por parte de la Secretaría de Gobierno, que obligue al operador de los eventos a garantizar que los permisos y las condiciones necesarias se cumplan a cabalidad, permitiendo que las cabalgatas se desarrollen de manera idónea para quienes participan de la misma y que en caso de incumplimiento se puedan tomar medidas sancionatorias que lo responsabilicen de las diferentes omisiones previamente pactadas.
4. Oficiar un encuentro por parte de la Personería Municipal de Neiva en donde se cite a la Sécretaria de Cultura Departamental, Corposanpedro y a la Secretaría de Gobierno Departamental para efectos de discutir aspectos relacionados al desarrollo de eventos de orden departamental con ocurrencia en el municipio.
5. Requerir a la Secretaria de Salud Municipal para que, de manera articulada con la Secretaría de medio ambiente, realicen visitas a las pesebreras del municipio y poder verificar las condiciones de salubridad óptimas de los equinos.

La Personería de Neiva reafirma su compromiso con el bienestar animal y la promoción de prácticas responsables en eventos públicos, asegurando que todas las actividades se desarrollen conforme a las leyes y directrices establecidas para la protección de los equinos.

(21 DE JUNIO) PERSONERÍA DE NEIVA RECHAZA LA AGRESIÓN VERBAL E INTENTO DE AGRESIÓN A FUNCIONARIA EN CENTRO DE DETENCIÓN TRÁNSITORIO / ANTIGUAS BODEGAS DE ALPINA

La Personería de Neiva, liderada de Jerson Andrés Bastidas Vargas, RECHAZA de manera categórica la agresión verbal e intento de agresión física a la que fue sometida una funcionaria de la Personería de Neiva en el marco de las manifestaciones que se presentan en este momento en el Centro de Detección Transitorio conocido como "Antiguas bodegas de alpina".

La Personería de Neiva ha venido asumiendo un rol constante de seguimiento y verificación a las diversas situaciones que afectan la integridad y dignidad de las personas que se encuentran privadas de libertad en este y otros espacios de detención de ciudadanos.

Está Entidad se ha mostrado enfática en denunciar y reclamar mejores condiciones de salubridad para estos ciudadanos y mejores condiciones de acceso a sus familiares.

No obstante, NO está dentro nuestra facultad legal el poder cambiar o eliminar todas y cada una de las situaciones que denuncian las personas privadas de la libertad o sus familiares.

Resulta desafortunado y atenta contra el rol de defensa de los derechos humanos que nos determina la Ley 136 de 1994, las agresiones verbales e intento de agresión física a que fue sometida la funcionaria de la Entidad que se hizo presente en tal espacio una vez se tuvo conocimiento de la situación.

Desanima a este organismo la actitud de desprecio, agresión verbal y amenaza de agresión física a que fue sometida una de las funcionarias por parte de familiares y terceras personas que se han presentado a manifestarse.

Por lo anterior, la Personería de Neiva se abstiene de participar en cualquier espacio de mediación o intervención que se pretenda establecer en este momento y en un futuro inmediato en tal espacio.

Exigimos a las personas privadas de la libertad (PPL) y de sus familiares que se nos brinden garantías y respeto por nuestra labor objetiva cómo ministerio público.

Agradecemos a la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno por la protección y el acompañamiento a nuestra funcionaria.

Att

Jerson Andrés Bastidas Vargas
Personero de Neiva

ANEXO 2

PUBLICACIÓN EN CANAL TRECE SOBRE OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS https://web.facebook.com/watch/?v=1881438152376877



PUBLICACIÓN EN CANAL DE TV ALPAVISIÓN

· 18 de junio ·

#Enmedios - Vía AlpaNoticias - Canal 2 de Alpasurfnet "Los privados de la libertad de la cárcel de Rivera y los centros de detención transitorios de la ciudad de Neiva, atraviesan una difícil situación, debido a que no están dadas las condiciones mínimas para la garantía de sus derechos. Así lo indicó el Personero Municipal"



PUBLICACIÓN DIARIO DEL HUILA



PUBLICACIÓN EN VIVO PARA PERIODICO LA NACIÓN – DIGITAL
https://web.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1180769469611233

https://www.facebook.com/share/v/31TeW3j2b41TWia9/?mibextid=WC7FNe



ANEXO 3

INFORMACIÓN SOBRE HORARIO DE ATENCIÓN DURANTE EL FESTIVAL DEL BAMBUCO



PUBLICACIÓN PARA QUE USUARIOS INTERACTUEN



POST DÍA DEL PADRE



POST DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Personería de Neiva
Publicado por Andres Bastidas
· 27 de junio a las 3:03 pm ·

#felizdíadelservidorpúblico La Personería de Neiva se suma al reconocimiento que la legislación colombiana estableció cada 27 de junio para con las personas que han decidido asumir el compromiso de servir a la comunidad desde el rol de servidor público.

"Derechos protegidos, deberes cumplidos; Neiva avanza contigo"



POST ORGULLO LGBTI

#felizdíadelorgullo
Desde la Personería de Neiva reconocemos y protegemos la diversidad. Que esta y todas las fechas sean la oportunidad para celebrar con ORGULLO aquello que nos hace únicos.

"Derechos protegidos, deberes cumplidos: Neiva avanza contigo"



ANEXO 4

- MARCHA ORGULLO LGTBIQ+



100 DÍAS DE GESTIÓN LIDERADOS POR EL PERSONERO JERSON BASTIDAS



ARTICULACIÓN PERSONERÍA DE PALERMO



VISITA ADMINISTRATIVA ESE MUNICIPAL



VIGILANCIA DESARROLLO DE CABALGATAS



VIGILANCIA INSTALACIÓN DE PALCOS



REUNIÓN CON EDILES COMUNA 3 DE NEIVA



ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1081397329
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-22
FECHA DE PAGO:	2024-07-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	30501295
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30501295
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 162.500	$ 164.100
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 208.000	$ 210.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 31.700	$ 32.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 402.200	$ 406.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/08/2024

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **27/03/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora VELCY JIMENA TRUJILLO LADINO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1081397329**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570076070319058**
Fecha de apertura	**16/03/2009**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA